



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez informándole que no ha sido posible la notificación de la vinculada Cielo Villamil Mora a su dirección física (Doc. 023). Sírvese proveer.

MARIA ALEJANDRA LEON BERNAL
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia – Quindío

Armenia (Q), 31 de agosto de 2023.

Proceso:	Acción de tutela
Accionante:	Álvaro Cadena Ariza
Accionado:	Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia Quindío
Vinculada:	Diego Alexander Cadena León Cielo Villamil Mora
Radicado:	630013103002-2023-00173-00
Asunto:	Auto Ordena Aviso y Nombra Curador Ad-Litem

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede y a causa de no encontrarse otra dirección electrónica o física para notificar a la señora Cielo Villamil Mora identificada con cédula de ciudadanía número 41.886.587 como vinculada, se hace necesario nombrar como Curador Ad-Litem a la abogada Maria Fernanda Flórez Saavedra identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.972.612 y tarjeta profesional número 383.848 quien puede ser notificada al correo electrónico mariaflorezabogada@gmail.com, para que asuma su representación, ordenándose la notificación del auto que admitió junto al link de acceso al expediente que contiene el escrito de tutela y sus anexos.

Así mismo, súrtase la notificación por aviso a la señora Cielo Villamil Mora, que deberá fijarse en la página web y/o micrositio de este Juzgado por el término de un (1) día, indicando los datos de esta acción de tutela y haciendo un llamado a la vinculada para que se pronuncie en este trámite, señalando allí, el correo aconsj02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente a este Juzgado para que allegue las contestaciones y solicitudes a que haya lugar.

Dicha actuación se realizará de manera preferente, a través del Centro de Servicios, así:

Proceso:	Acción de Tutela
Radicado	63001310300220230017300
Accionante:	Álvaro Cadena Ariza
Accionado:	Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia Quindío
Vinculado:	Diego Alexander Cadena León Cielo Villamil Mora
Archivo adjunto:	Auto Admisión Tutela Escrito de Tutela Auto Ordena Aviso y Nombra Curador Ad-Litem
Asunto:	Vinculación
Correo recepción contestaciones	aconsj02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**